BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 143 FECHA 13-octubre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 15/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones PAC - Ejercicio 2016; la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 96 de fecha 13 de julio de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2016, convocada para el Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS) S.A. y OLAM S.R.L.; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 252/2016 de fecha 4 de abril de 2016 y 354/2016 de fecha 1 de julio de 2016; el informe D.F. Nº 4.533/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 de la Dirección de Finanzas; el informe CEO Nº 75/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 75/2016 recomienda adjudicar a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (I.T.C.S.) S.A. el Ítem Nº 9 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2016 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación, conforme a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y declarar desiertos los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la citada convocatoria conforme al Artículo 30 Inciso b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Ítem 10 de conformidad al Artículo 30º Inciso a) de la misma Ley; que acorde a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; que en la Providencia inserta en el informe CEO Nº 75/2016 de fecha 12 de octubre 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración manifiesta que analizado el informe elevado por dicho Comité, entienden que en el proceso de evaluación y la elaboración del informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 modificada por Ley Nº 3.439/07, así como a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por Decreto Nº 5.174/05; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2016 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 75/2016 de fecha 12 de octubre del 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar el Ítem Nº 9 "GFI Mail Essentials" de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2016 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento", a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS) S.A.** en la suma de G. 180.949.500.- (guaraníes ciento ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en base a la oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 143 FECHA 13-octubre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 15/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" **(Cont. 2)**

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada, de acuerdo con la pro-forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 10 inserta Acta 96 de fecha 13 de julio de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Para la firma del contrato el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS) S.A.** deberá presentar legalizada la autorización del fabricante emitido en el exterior, en un plazo de 20 (veinte) días corridos contado a partir de su comunicación al oferente, caso contrario quedará sin efecto la presente adjudicación.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Declarar desiertos los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2016 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento" de conformidad al Artículo 30 Inciso b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Ítem Nº 10 de la referida convocatoria, de conformidad al Artículo 30 Inciso a) de la misma Ley, y al informe CEO Nº 75/2016 de fecha 12 de octubre del 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por los Artículos 2º) y 6º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intoffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 143 FECHA 13-octubre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 15/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" **(Cont. 3)**

ANEXO

Oferente: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
9	81111805-004	GFI Mail Essentials	Unidad	GFI	EEUU	1500	120.633	180.949.500.-
PRECIO TOTAL: guaraníes ciento ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos, incluido el I.V.A.----------								**180.949.500.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VIGENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VIGENCIA
9	1500	GFI Mail Essentials	Software anti-spam para protección contra ataques a buzones de correo electrónico	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 01/01/2017 hasta 31/12/2019

******

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092